



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**EFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS EN SECTOR LA RINCONADA
CAMINO LOS MORTEROS.**

Vallenar,

30 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N°

004498

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Club de Huasos La Rinconada.
- 2.- D.L. N° 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art.19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ord.N° 198 de fecha 26/11/2019 de la 3era. Comisaría de Vallenar
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase al **CLUB DE HUASOS LA RINCONADA**, representada por el Sr. Jaime Núñez Rojas, [REDACTED], para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en Sector La Rinconada camino Los Morteros de la comuna de Vallenar, durante el día y horarios que se indican.

- Día 31 de Diciembre del 2019, en el horario desde las 24:00 horas hasta las 06:00 de la madrugada del día 01 de Enero del 2020.

2.- El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales.

3.- Valor a pagar \$ 24.812.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- 3era. Comisaria Carabineros
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes

CTR/NFR/RPC/rpc.-